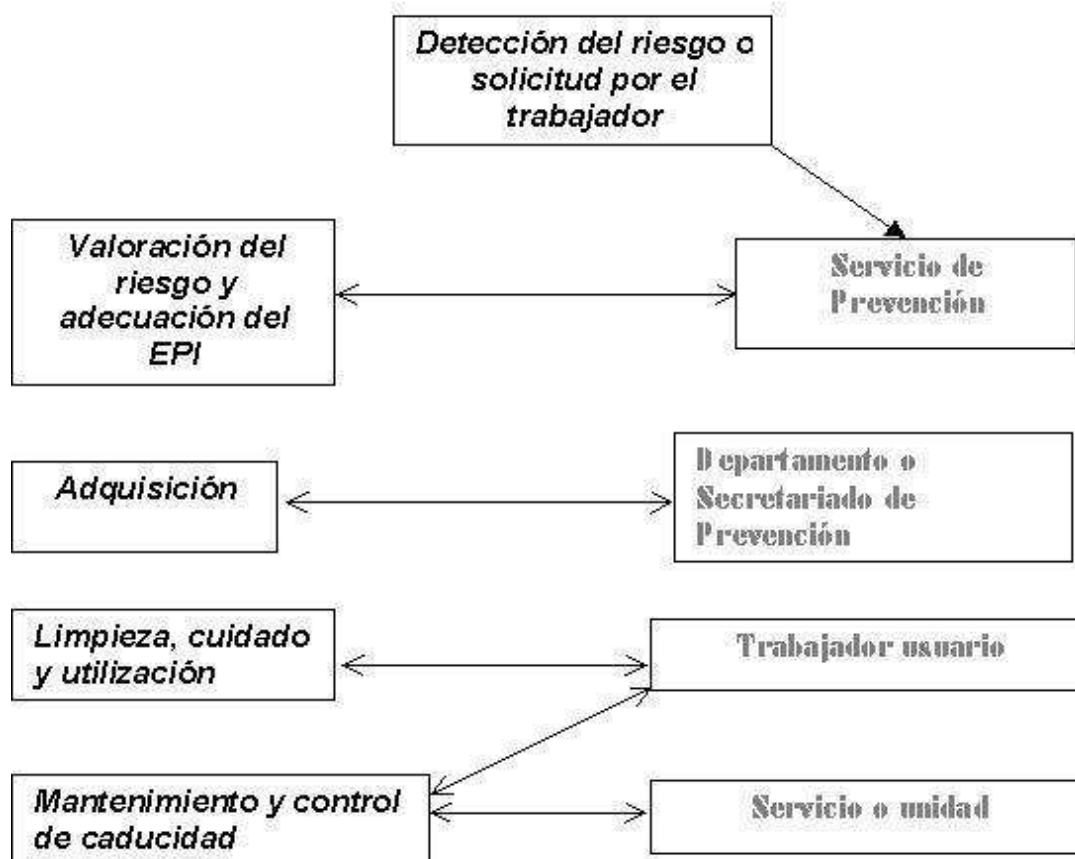


**EPI, SEGÚN RD
773/1997**



Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.



ELEMENTOS OBLIGATORIOS A FACILITAR AL USUARIO

1. MARCADO "CE"



A

B

A = EPI categorías I y II

A + B = EPI categoría III

B = Código de cuatro dígitos identificativos, en el ámbito de la UE, del organismo que lleva a cabo el control de aseguramiento de la calidad de la producción.

2. FOLLETO INFORMATIVO

- a) Instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, revisión y desinfección.
- b) Rendimientos técnicos alcanzados en los exámenes técnicos dirigidos a la verificación de los grados o clases de protección de los EPI.
- c) Accesorios que se puedan utilizar en los EPI y características de las piezas de repuesto adecuadas.
- d) Clases de protección adecuadas a los diferentes niveles de riesgo y límites de uso correspondientes.
- e) Fecha o plazo de caducidad de los EPI o de alguno de sus componentes.
- f) Tipo de embalaje adecuado para transportar los EPI.
- g) Explicación de las marcas, si las hubiere.
- h) En su caso, las referencias de las disposiciones aplicadas para la estampación del marcado "CE", cuando al EPI le son aplicables, además, disposiciones referentes a otros aspectos y que conllevan la estampación del referido marcado.
- i) Nombre, dirección y número de identificación de los organismos de control notificados que intervienen en la fase de diseño de los EPI.

Este documento debe ir junto al EPI, en él se recoge la información básica sobre las características del equipo, las condiciones de uso y mantenimiento del mismo.

HOJA DE CARACTERÍSTICAS

**Guantes de protección mecánica y
térmica, para soldadores**



ORGANISMO NOTIFICADO Nº XXXX

Descripción y composición:

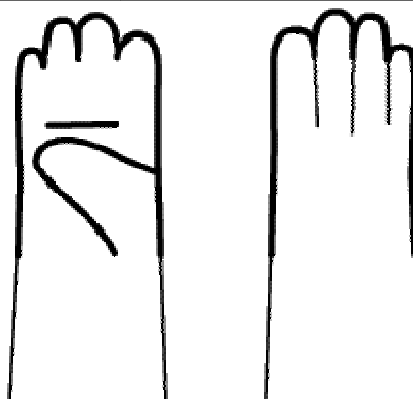
- Guante de 5 dedos
- Cuero serraje crupón curtido al cromo, de aproximadamente 1,5 mm, extra-flexible
- Protección en costuras
- Totalmente forrado
- Manga larga, con el dorso de una sola pieza

Talla:

- Unica.

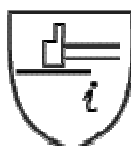
Mantenimiento:

- Cuando su estado lo aconseje, el guante puede lavarse industrialmente en seco



Niveles de protección según Normas Europeas

Mecánica según EN 388



A B C D

- A- Resistencia a la ABRASIÓN
XXXX ciclos, NIVEL X
- B- Resistencia al CORTE
Factor XXXX, NIVEL X
- C- Resistencia al DESGARRO
XXXX Newton, NIVEL X
- D- Resistencia a la PENETRACIÓN
XXXX Newton, NIVEL X

Térmica según EN 407



A B C D E F

- A- INFLAMABILIDAD: NIVEL X
- B- Calor por CONTACTO: xx seg
(xxx°C) NIVEL X
- C- Calor CONVECTIVO: HTI xx seg
NIVEL X
- D- Calor RADIANTE: 1/2 xx seg
NIVEL X
- E- Salpicaduras de METAL FUNDIDO:
>xx gotas NIVEL X
- F- Gran proyección de metal fundido:
No adecuado frente a este riesgo

Este guante está especialmente indicado para ser utilizado en los trabajos tipo soldador o similar, donde se requiera una buena protección mecánica / térmica, manteniendo un buen nivel de confort.

NO DEBE USARSE

este tipo de guantes en puestos de trabajo donde el riesgo a cubrir supere los niveles de prestaciones alcanzados según EN 388 y EN 407, o cuando se trate de riesgos no mecánicos o térmicos (p.e. químicos, eléctricos, etc.)